



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

UZGADO PROMISCO MUNICIPAL

MARGARITA, BOLÍVAR

CALLE UNICA SECTOR 3

Correo institucional j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL:
[3213239163](tel:3213239163)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MARGARITA, BOLIVAR POR MEDIO DEL PRESENTE

CITA Y EMPLAZA:

A la señora **LILIBETH AMARIS VILLARRUEL**, para que comparezca a este despacho judicial, por si o por medio de apoderado, a recibir la notificación personal del auto mandamiento de pago de fecha siete (7) de Julio de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, instaurado ante este despacho por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, por intermedio de apoderada judicial doctora **ANA MARCELA CADENA ALVARADO**, en contra de la señora **LILIBETH AMARIS VILLARRUEL**. **Radicado bajo el número 13-440-40-89-001-2020-00026-00.**

Lo anterior se realiza con las formalidades previstas en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el art. 108 del C.G.P.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de realizada la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazada, después de lo cual se designará curador ad-litem, si a ello hubiere lugar

Para constancia se libra el presente Edicto a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



ELSY DEL CARMEN OTERO AYUS

SECRETARIA